

## EVALUACION DEL TFG A PARTIR DEL CURSO 2024-2025

Siguiendo las nuevas directrices de la Universidad Complutense de Madrid<sup>1</sup> y las recomendaciones del panel de reacreditación del Grado en Información y Documentación la nueva forma de calificar el TFG será la siguiente<sup>2</sup>.

Dadas las características específicas del TFG y las competencias a adquirir por el alumno se propone lo siguiente:

1. El Tutor del TFG hará un seguimiento de su desarrollo y propondrá una calificación que supondrá el 80% de la nota final.

2. La Comisión de Grado nombrará tribunales formados por los profesores que impartan docencia en el Grado, que evaluarán el 20% restante de la nota, dividido en un 10% correspondiente a la evaluación de los aspectos formales (redacción, lenguaje científico, notas, citas, referencias bibliográficas, etc...) y otro 10% correspondiente a la evaluación de la defensa pública del TFG, que será desarrollada en un tiempo máximo de 15 minutos.

3. Los Tribunales estarán constituidos por dos profesores del Grado, estando excluidos de los mismos los tutores de los TFG que se presenten.

4. Se formarán tantos tribunales como se necesiten y cada tribunal no evaluará más de cinco trabajos.

5. En cuanto a las Matrículas de Honor, los TFG que tengan una nota de 10 podrán ser propuestos para MH. Dicha propuesta deberá ser tanto del tutor (que la pasará al coordinador de Grado y no será conocida por el Tribunal) como del Tribunal, es decir serán ciegas

5.1. Si las propuestas son menos de las que la normativa concede, se adjudicará directamente.

5.2. En caso contrario se ordenarán según la nota general del expediente académico y se concederán las MH según dicho orden de prelación hasta agotar las mismas.

### TRIBUNALES

Para el curso 2024-2025 se sorteará una lista única con todos los profesores que impartan docencia en el grado, y por el orden del sorteo se irán formando tantos tribunales como se necesiten para la convocatoria de junio. Para los tribunales de la convocatoria de julio se seguirá el orden de la misma lista con los que no actuaron en la anterior convocatoria.

Para el curso 2025-2026 los Tribunales de la convocatoria de junio estarán formados por todos los profesores que no actuaron como Tribunal en el curso 2024-2025 hasta agotar la primera lista, de esta manera todos los profesores pasarán por los Tribunales. En ese momento se sorteará de nuevo una lista con todos los profesores y se seguirá el mismo procedimiento comentado anteriormente.

---

<sup>1</sup> Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023, por el que se aprueban las directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de grado (BOUC nº 32, 5 de octubre de 2023).

<sup>2</sup> Aprobada en la Comisión de Grado celebrada el 13 de junio de 2024.